Leganés
AYUNTAMIENTO

INSTRUCCIONES

PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE VEINTICINCO PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA LOCAL, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021, 2022 Y 2023, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

DÍA: 03/09/2026.

PRIMER LLAMAMIENTO (PRUEBAS ATLÉTICAS): a las **08:00 horas.**

LUGAR: **Pistas de atletismo del Polideportivo "El Carrascal**", de Leganés (Madrid), ubicado en la Avenida de Alemania, número 2.

El cierre de las instalaciones se realizará a las 08:30 horas; a partir de dicho momento ningún aspirante podrá acceder al recinto.

SEGUNDO LLAMAMIENTO (PRUEBA DE NATACIÓN):

Una vez finalizadas todas las pruebas atléticas, se indicara la hora de realización del segundo llamamiento para la realización de la prueba de natación.

LUGAR: **Piscina Cubierta "El Carrascal",** de Leganés (Madrid), ubicada en la Avenida de Europa, número 6.

El cierre de las instalaciones se realizará media hora después del inicio de este segundo llamamiento; a partir de dicho momento ningún aspirante podrá acceder al recinto.

2. INSTRUCCIONES GENERALES:

2.1. Las personas aspirantes deberán ir provistas de documentación **original vigente**, bien DNI, permiso de conducir o pasaporte, **únicos** documentos válidos para acreditar su identidad, (no se admitirán copias de éstos, cualquier otro documento distinto a los indicados, ni soportes electrónicos).

No se permitirá el acceso al lugar de las pruebas de los/as opositores que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el/la opositor/a quedará condicionada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección, a cuyo efecto se realizará la correspondiente convocatoria de personación individualizada.

No se permitirá el acceso ni la estancia en las instalaciones deportivas a los acompañantes de los aspirantes, ni de cualquier otra persona ajena a la realización de la prueba.

2.2. Se prohíbe la grabación de imágenes o sonidos en el interior de las instalaciones deportivas. El incumplimiento de esta norma supondrá la inmediata descalificación del aspirante.

2.3. Los objetos personales, bolsos o mochilas deben permanecer fuera de los espacios donde se lleven a cabo las pruebas al objeto de no entorpecer el desarrollo de las mismas. Los miembros del Tribunal no se hacen responsables de dichos objetos, ni de su custodia.

2.4. No se podrá abandonar el recinto deportivo hasta la finalización de la totalidad de las pruebas, salvo circunstancias e fuerza mayor y siempre que sea autorizado por el Tribunal. El incumplimiento supondrá la inmediata descalificación del aspirante.

2.5. Los aspirantes portarán durante el desarrollo de las pruebas el dorsal que se les asigne en el momento de la entrada a la instalación deportiva y deberán entregarlo a los miembros del Tribunal al finalizar la totalidad de las pruebas de cada una de los llamamientos o cuando sean descalificados por cualquiera de las causas recogidas en las Bases y en esta instrucción.

3. INSTRUCCIONES DE ACCESO:

- Se deberá atender en todo momento las instrucciones del personal responsable de la organización a la llegada, en el interior de las instalaciones deportivas y durante todo el desarrollo de las pruebas.

- En el momento de entrada en el recinto deportivo y al objeto de dinamizar el acceso, las personas aspirantes irán provistos del documento original acreditativo de identidad vigente y presentar obligatoriamente el **CERTIFICADO MÉDICO** según se establece en la base Octava, apartado 4 “Pruebas físicas”, que será

recogido en ese momento por el Tribunal.

- No se podrá abandonar el recinto deportivo durante la realización de las pruebas y hasta la finalización de la totalidad de las mismas.

- Al interior de las instalaciones deportivas se accederá únicamente en el horario previsto, por la puerta de entrada a las pistas de atletismo del Polideportivo “El Carrascal”, ubicado en la Avenida de Alemania, número 2, de Leganés (Madrid), y para la prueba de natación sobre 25 metros por la puerta de acceso a la Piscina Cubierta “El Carrascal”, ubicada en la Avenida de Europa, número 6, de Leganés (Madrid), ubicadas tal y como se indica en el plano adjunto.

- Si alguna de las personas participantes en el proceso necesitara justificante de asistencia, deberán solicitarlo en el momento de ser identificado en el primer llamamiento.

4. INSTRUCCIONES DE LA PRUEBAS:

Las pruebas se realizarán atendiendo a lo especificado en el **ANEXO I PRUEBAS FÍSICAS, de las Bases especificas del proceso selectivo.**

Las pruebas se realizarán siguiendo el orden que determine el Tribunal Calificador, atendiendo, si fuera el caso, las indicaciones realizadas por el personal asesor especializado en la materia.

Se efectuarán primeramente las pruebas físicas de carácter atlético establecidas en las bases: Carrera de velocidad sobre 60 metros. Carrera de resistencia sobre 800 metros. Lanzamiento de balón medicinal. Salto de longitud desde la posición de parado.

Una vez finalicen la totalidad de aspirantes las pruebas físicas de la pista de Atletismo, se trasladarán a las instalaciones de la Piscina Cubierta “El Carrascal”, donde se efectuará la prueba física de Natación sobre 25 metros.

Con carácter previo a la realización de estas pruebas, en el momento de la entrada al recinto en el que se efectúe el primer llamamiento, **se deberá acreditar la aptitud física mediante la presentación de un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por profesionales de la medicina colegiados en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que la persona aspirante reúne las condiciones, tanto físicas como sanitarias, necesarias y suficientes para la realización de las mismas.** Este certificado no excluirá la prueba de reconocimiento médico. La falta de presentación de dicho certificado médico, o que este no reúna los requisitos exigidos, impedirá la

realización de las pruebas físicas y tendrá las consecuencias previstas en las bases de la convocatoria.

En el desarrollo de estas pruebas se podrá realizar el pertinente control antidopaje al número de aspirantes que, previo acuerdo, determine el Tribunal. De obtenerse en este control niveles de sustancias prohibidas superiores a los establecidos como máximas admisibles por los órganos con competencia en la materia, la persona aspirante será eliminada de las pruebas por el Tribunal.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de las pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho aplazamiento no podrá superar los seis meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá aplazar otros seis meses más.

Las pruebas físicas se calificarán de 5 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas conforme a lo especificado en el Anexo I de estas Bases. Para poder realizar cada una de las pruebas será condición indispensable obtener al menos 5 puntos en la inmediata anterior para poder realizar la siguiente. La nota final vendrá determinada a través de la media aritmética correspondiente al conjunto de las pruebas.

El Tribunal se reserva la potestad de modificación, debidamente motivada, de cualquiera de las instrucciones citadas anteriormente, debiendo informar previamente a los opositores.

PLANO UBICACIÓN PUERTA DE ACCESO PISTAS ATLETISMO POLIDEPORTIVO EL CARRASCAL. AVENIDA LEMANIA Nº 2





PLANO UBICACIÓN PUERTA DE ACCESO PISCINA CUBIERTA EL CARRASCAL. AVENIDA DE EUROPA NÚMERO 6.



